

CONVOCATORIA AL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES TITULARES Y SUPLENTE DE LOS TRABAJADORES ANTE EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN DE AREQUIPA POR EL PERIODO 2026-2028

La Unidad de Recursos Humanos, en virtud del artículo 31° de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y el artículo 49° del Decreto Supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, convoca a las elecciones de los representantes de los trabajadores ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo al siguiente cronograma:

1	Conformación de la Junta Electoral (Integrantes de la Junta Electoral designados por la Universidad Nacional de San Agustín- Unidad de Recursos Humanos)	Presidente: Dra. Patricia San Roman Chahuan Secretario: Lic. Maria Rosario Chañi Luque Vocal 1: Henry Pedro Porras Ancori Vocal 2: Jose Carlos Sotomayor Cayani
2	Número de representantes titulares y suplentes a ser elegidos	(06) Titulares (06) Suplentes
3	Plazo del mandato	(02) años
4	Cumplir con los requisitos para postular y ser elegidos como representantes de los trabajadores ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	- Ser trabajador de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa con vinculo laboral: D.L. 276, LEY 30220 (Contratado/nombrado) D.L. 1057 - Tener 18 años de edad, como mínimo. - De preferencia, tener capacitación en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo o laborar en puestos que permitan tener conocimiento o información sobre riesgos laborales.
5	Modalidad en la que se llevara a cabo el proceso de elecciones	- Presencial
6	Periodo de inscripción de candidatos	Del 17 al 21 de agosto 2026, en horarios de 08:00 a 16:00 horas, enviando la postulación al correo electrónico: procesoeleccioncsst@unsa.edu.pe
7	Publicación del listado de candidatos inscritos	24 de agosto 2026
8	Publicación de candidatos aptos	27 de agosto 2026
9	Fecha de la elección, lugar y horario	15 de setiembre 2026 Lugar a determinar Horario: De 09:00 a 15:00 horas
10	Trabajadores habilitados para elegir a los representantes de los trabajadores	Todos lo trabajadores. D.L 276, (nombrados y contratados) Ley 30220 (nombrados y contratados) D.L. 1057 No deben ser trabajadores de confianza ni dirección
11	Publicación de plazo para las fechas e impugnaciones	16 de setiembre de 2026

Arequipa de 04 de agosto 2026

Abog. Jose luis Morales Carpio
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos